

## CONSEJO GENERAL SESIÓN EXTRAORDINARIA # 50

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 20:00 (veinte) horas del lunes 22 (veintidós) de agosto de 2022 (dos mil veintidós), se reunieron de manera virtual los integrantes del Consejo General, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria virtual número cincuenta de dicho Órgano Máximo de Dirección, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenas noches. Agradezco su presencia a esta Sesión Extraordinaria número cincuenta del Consejo General, convocada para celebrarse el día de hoy, lunes 22 de agosto del año en curso, a las veinte horas.

Bienvenidos sean todas y todos.

Para dar inicio, solicito a la Secretaria proceda con el desahogo del orden del día.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Con gusto Presidente. Buenas noches a todos y a todas. El primer punto del orden del día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaría observa e informa que se encuentran presentes en esta sesión, las y los Consejeros Electorales:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ M.D. KAREN FLORES MACIEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJEROS ELECTORALES:

MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE CAMPOS ZAVALA LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO

CONSEJERA ELECTORAL CONSEJERO ELECTORAL CONSEJERO ELECTORAL CONSEJERA ELECTORAL

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. ADLA PATRICIA KARAM ARAUJO L.A. ENESTO ABEL ALANÍS HERRERA LIC. FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO LIC. ROBERTO FLORES VILLARREAL RPTE. PROP. P.A.N. RPTE. PROP. P.R.I. RPTE. PROP. P.V.E.M. RPTE. PROP. P.T. RPTE. PROP. P.M.C.

Por lo que le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: En virtud de que me informa que hay quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria número cincuenta, así como válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Favor de continuar con el desarrollo de la sesión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito a la Secretaria dar lectura al orden del día con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente.

te.

ORDEN DEL DIA



- 1. Verificación de asistencia.
- 2. Declaración del quórum legal para sesionar.
- 3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.
- 4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.
- 5. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Extraordinaria número cuarenta y nueve, celebrada el ocho de agosto de 2022.
- 6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se emite Declaratoria respecto de la actualización de la causal de pérdida de registro de Redes Sociales Progresistas Durango, Partido Político Estatal, ante este Organismo Público Local, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la Votación Válida Emitida en la elección ordinaria para la Gubernatura del Estado, celebrada el cinco de junio de dos mil veintidós, en el marco del Proceso Electoral Local 2021-2022.
- 7. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango por el que se aprueban las ponderaciones de las evaluaciones anuales del desempeño del personal del servicio profesional electoral nacional del propio Instituto para el cálculo del promedio del ciclo trianual del periodo de septiembre 2022 a agosto 2025.
- 8. Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuestos por la Secretaría del propio Consejo General, por el que se resuelven diversas quejas presentadas, conforme a lo siguiente:
  - 8.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesta por la Secretaría del propio Consejo General, por medio de la cual se determina infundar la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la C. Eva María Jiménez García, en su carácter de administradora de la página denominada "anti PRIAN Durango" de la red social Facebook, la C. Alma Marina Vitela Rodríguez, otrora candidata a Gobernadora por la coalición "Juntos Hacemos Historia en Durango", así como los partidos MORENA, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Redes Sociales Progresistas Durango, que integran la coalición, radicada bajo la clave alfanumérica IEPC-SC-PES-034/2022, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Durango en autos del expediente TEED-JE-055/2022.
  - 8.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, por medio del cual se resuelven las quejas presentadas por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, dentro del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave alfanumérica IEPC-SC-PES-047/2022 y sus acumulados, en contra de la C. Alma Marina Vitela Rodríguez, otrora candidata a la Gubernatura del estado de Durango por la coalición "Juntos Hacemos Historia en Durango" y los integrantes de la misma, por presunta coacción al voto, así como del C. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, en su carácter de Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, por conductas que pudieran deparar en violaciones a la normatividad electoral, en relación con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el marco el Proceso Electoral Local 2021-2022, radicadas bajo las claves alfanuméricas IEPC-SC-PES-047/2022, IEPC-SC-PES-048/2022, IEPC-SC-PES-051/2022, IEPC-SC-PES-056/2022 e IEPC-SC-PES-057/2022 acumulados.
  - 8.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, mediante el cual se resuelven las quejas presentadas por el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la C. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y el partido MORENA, por presuntas violaciones al

MCOF



artículo 134 Constitucional, radicadas bajo las claves alfanuméricas IEPC-SC-PES-052/2022, IEPC-SC-PES-058/2022, IEPC-SC-PES-061/2022 e IEPC-SC-PES-066/2022 acumulados.

8.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaria del propio Consejo General, por el que se resuelve la queja presentada por el Partido Acción Nacional, por presuntos hechos constitutivos de violaciones al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos atribuibles a la C. Marina del Pilar Ávila Olmeda en su carácter de Gobernadora del estado de Baja California, radicado bajo la clave alfanumérica IEPC-SC-PES-055/2022.

- 9. Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuestos por la Secretaría del propio Consejo General, por el que se resuelven diversos Recursos de Revisión, conforme a lo siguiente:
  - 9.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, por el que se resuelve el Recurso de Revisión relativo a los expedientes identificados con las claves alfanuméricas IEPC/REV-013/2022 e IEPC/REV-014/2022 acumulados, promovidos por la representación de los partidos políticos MORENA y Redes Sociales Progresistas Durango, en contra de la resolución de los Procedimientos Especiales Sancionadores CME-VGD-PES-013/2022, CME-VGD-PES-016/2022 e CME-VGD-PES-023/2022 acumulados del Consejo Municipal Electoral del municipio de Vicente Guerrero, Dgo.
  - 9.2 Proyecto de Resolución del Conseio General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, por el que se resuelve el Recurso de Revisión relativo a los expedientes identificados con las claves alfanuméricas IEPC/REV-015/2022, IEPC/REV-018/2022 IEPC/REV-019/2022 е acumulados, promovidos por los partidos políticos Redes Sociales Progresistas Durango, Partido Acción Nacional y MORENA, en contra de la resolución dictada dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC-VGD-PES-005/2022, IEPC-VGD-PES-006/2022, IEPC-VGD-PES-007/2022, IEPC-VGD-PES-008/2022, IEPC-VGD-PES-009/2022 e IEPC-VGD-PES-010/2022, del Consejo Municipal Electoral de Vicente Guerrero, Durango.
  - 9.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, por el que se resuelve el Recurso de Revisión relativo a los expedientes identificados con las claves alfanuméricas IEPC/REV-016/2022, IEPC/REV-017/2022 IEPC/REV-020/2022 е acumulados, promovidos por los partidos políticos Redes Sociales Progresistas Durango, Partido Acción Nacional y MORENA, en contra de la Resolución dictada dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC-IEPC-VGD-PES-014/2022 VGD-PES-012/2022, е IEPC-VGD-PES-020/2022 acumulados, del Consejo Municipal Electoral de Vicente Guerrero, Durango.
  - 9.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, por el que se resuelve el Recurso de Revisión relativo al expediente identificado con la clave alfanumérica IEPC/REV-021/2022, promovido por el partido político MORENA, en contra del Procedimiento Especial Sancionador IEPC-VGD-PES-015/2022 y acumulados del Consejo Municipal de Vicente Guerrero, Dgo.
  - 9.5 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, por el que se resuelve el Recurso de Revisión relativo a los expedientes identificados con las claves alfanuméricas IEPC/REV-011/2022, IEPC/REV-012/2022, IEPC/REV-022/2022 e IEPC/REV-023/2022 acumulados, promovidos por los partidos MORENA,

MCCZ

18



Redes Sociales Progresistas Durango, Partido Acción Nacional y Orlando Gregorio Herrera Aviña, en contra de la resolución dictada por el Consejo Municipal Electoral de Vicente Guerrero, Dgo., en autos del Procedimiento Especial Sancionador IEPC-VGD-PES-018/2022, IEPC-VGD-PES-019/2022 e IEPC-VGD-PES-022/2022 acumulados.

9.6 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, por el que se resuelve el Recurso de Revisión relativo al expediente identificado con la clave alfanumérica IEPC/REV-024/2022, promovido por la representación del Partido Verde Ecologista de México, en contra del Procedimiento Especial Sancionador CME-DGO-PES-011/2022 del Consejo Municipal Electoral del municipio de Durango, Dgo.

9.7 Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión que presenta la Secretaría del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve el Recurso de Revisión relativo al expediente identificado con la clave alfanumérica IEPC/REV-025/2022, promovido por la representación del Partido Revolucionario Institucional, en contra del Acuerdo de desechamiento dictado por el Secretario del Consejo Municipal Electoral de Pueblo Nuevo, Dgo., en autos del Procedimiento Especial Sancionador CM-PNVO-PES-002/2022.

9.8 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, por el que se resuelve el Recurso de Revisión relativo al expediente identificado con la clave alfanumérica IEPC/REV-026/2022, promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del Procedimiento Especial Sancionador CME-HGO-PES-002/2022 del Consejo Municipal de Hidalgo, Dgo.

9.9 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, por el que se resuelve el Recurso de Revisión relativo al expediente identificado con la clave alfanumérica IEPC/REV-027/2022, promovido por el C. Javier Martínez Trujillo, en contra del Procedimiento Especial Sancionador CM-HGO-PES-003/2022 del Consejo Municipal Electoral del municipio de Hidalgo, Dgo.

10. Clausura de la sesión.

Es cuánto Presidente, respecto al orden del día y para efectos de acta informo que se incorpora el Consejero Ernesto Saucedo Ruiz, así como la representación de MORENA, a través del Licenciado Adolfo Constantino Tapia Montelongo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Bienvenidos.

Si existe algún comentario con respecto al orden del día sería el momento de manifestarlo.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie se inscribe Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: En virtud de no haber comentarios, someta a votación el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon al momento de convocar la presente sesión, y en los Proyectos de Acuerdo y Resolución, únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo y resolutivos en su caso.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el orden del día de la sesión que nos ocupa así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon junto con la convocatoria, y en los proyectos únicamente dar lectura a

AR!



los puntos de acuerdo y resolutivos.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad tanto el orden del día como la dispensa de la lectura de los documentos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. El siguiente punto del orden del día es el número cinco, que corresponde a la aprobación, en su caso, del acta de las Sesión Extraordinaria número cuarenta y nueve, celebrada el 08 de agosto de 2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Si alguien desea hacer algún comentario respecto al contenido del acta, sería el momento de manifestarlo.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie se inscribe Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al no haber comentarios, solicito a la Secretaria someter a consideración la aprobación del acta de mérito.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, la aprobación del acta que nos ocupa.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Favor de continuar con el desarrollo de la sesión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. El siguiente punto del orden del día es el número seis, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se emite Declaratoria respecto de la actualización de la causal de pérdida de registro de Redes Sociales Progresistas Durango, Partido Político Estatal, ante este Organismo Público Local, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la Votación Válida Emitida en la elección ordinaria para la Gubernatura del Estado, celebrada el cinco de junio de dos mil veintidós, en el marco del Proceso Electoral Local 2021-2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: De acuerdo a lo aprobado le solicito proceda con la lectura de los puntos de acuerdo.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

MOS

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, se inscribe el Consejero Omar Ortega.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Consejero Ortega.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Gracias Presidente Muy buenas noches a todas y a todos. Pues el procedimiento de pérdida de registro el partido político Redes Sociales Progresistas Durango, sigue en curso y en este Proyecto de Acuerdo se busca emitir la declaratoria respectiva, ya que este partido no obtuvo cuando menos el 3% de la votación válida emitida en la elección a la Gubernatura del pasado 05 de junio, este proceso de pérdida de registro pues consta de tres etapas; la primera fue la de prevención en donde se designó al Contador Público Rosalío Aguilar, como interventor, quien es el encargado de los trámites correspondientes al entrega-recepción de los bienes que posee el partido político local, esto sin dejar de lado que en varias ocasiones se le otorgó la garantía de audiencia las Redes Sociales Progresistas, para que manifestara a lo que su derecho conviniera, cabe resaltar que dichas diligencias fueron desahogas en tiempo y forma; ahora bien, lo que sigue después de la aprobación de este proyecto en su caso pues es esta etapa dos, concerniente a la fase de liquidación, la cual comenzaría mañana martes 23 de agosto y terminará cuando comienza la última fase, me refiero pues a la adjudicación de bienes y recursos remanentes, ahora bien, qué pasa en esta segunda fase, el partido político pierde los fines constitucionales y legales para los que fue creado y sólo preservará la personalidad jurídica, en esta fase el interventor tendrá la facultad de llevar a cabo los actos administrativos y de dominio sobre los bienes y recursos del propio partido, importante mencionar que una vez aprobado este proyecto, el interventor está obligado entre otras actividades a emitir un aviso de liquidación del partido político y determinar sus obligaciones laborales, fiscales y con proveedores o acreedores, determinar el monto de recursos o valor de los bienes susceptibles de ser utilizados para el cumplimiento de sus obligaciones. Ahora bien, para terminar me gustaría hacer algunas propuestas: en primer lugar y con el fin de hacer más concreto y accesible el proyecto, propondría eliminar varios antecedentes, por ejemplo los relativos a Redes Sociales Progresistas como partido político nacional, estos antecedentes identificados con los números 1, 2, 5, 6, 7 y 9; también propondría fusionar los antecedentes 3 y 4; de igual manera eliminar los antecedentes 11, 15 y 18, referentes a los dictámenes que emitió la Comisión de Partidos Políticos, puesto que esta información pues ya se da por sentada con los Acuerdos que aprobó el Consejo General y se especifican en este proyecto; de igual manera eliminar el antecedente 27, que habla sobre elecciones municipales; además propongo simplificar la información sobre la convocatoria de las personas interventoras, eliminando de esta forma los antecedentes 31, 33, 35 y 36; de igual manera pues ajustar los actuales antecedentes 37 y 40 para que coincidan con el nuevo corrimiento de antecedentes; una segunda propuesta ya en los considerandos es ajustar los números XXVI y XXIX en la parte donde se dice que hay asuntos pendientes por resolver en el Tribunal Electoral Local, toda vez que el propio Órgano Jurisdiccional ya resolvió todos los asuntos en cuanto a su competencia; muy relacionado con este asunto en una tercera propuesta sería agregar un nuevo antecedente que mencione las sentencias del Tribunal Electoral Local, que modificaron los cómputos distritales, es decir, los juicios electorales 123, 124, 125, 126, 127 y 129, y con esto presente agregar en el considerando respectivo cómo estas sentencias anularon 14 casillas impactando en el resultado de las votaciones, por lo que considero muy importante que se inserten tablas adicionales con los nuevos cálculos para obtener la votación válida emitida, es decir el 3% y la votación que obtuvo cada uno de los partidos, en pocas palabras, además de tener los resultados provenientes del cómputo estatal que nosotros hicimos, tomar en cuenta

**X** 



la anulación de las 14 casillas, que por cierto pues esta información no cambia el sentido del proyecto, es decir, Redes Sociales Progresistas Durango, seguiría sin alcanzar el 3%, de mi parte sería todo, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero Ortega.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, se inscribe la Consejera Norma Pulido.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Consejera Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Buenas tardes a todas y a todos, gracias Presidente. Manifiesto que estaré votando a favor el proyecto a nuestra consideración y únicamente haría algunas propuestas de modificación a este proyecto, entonces en una primera instancia es modificar el orden de los considerandos y en este sentido en primera instancia los relativos a la competencia, enseguida de los de competencia los principios rectores, luego las atribuciones y conformación del Consejo General en el asunto que nos ocupa y cabe hacer mención que esta estructura que estoy proponiendo se ha aprobado ya en todos los Acuerdos en donde he hecho la propia propuesta, ya no digo cuáles considerandos y en qué orden quedaría porque precisamente pues esta propuesta ya ha estado trabajada en bastantes Acuerdos; además también propongo complementar los considerandos relativos a la Comisión de Partidos Políticos y del Secretariado Técnico y sobre todo de este último proponer que se precise que se emitió un dictamen; en relación a los considerandos relativos al subtítulo de partidos políticos de igual forma propongo reacomodar los mismos así como eliminar los considerandos XI y XII que se refieren a la aplicación de los artículos 14 y 16 Constitucionales así como el considerando XIV, que no es aplicable al caso, ya que se refiere al financiamiento público; propongo también eliminar el considerando XVII, al igual que el considerando XX, porque también se refieren a las prerrogativas y al financiamiento público de los partidos políticos, y por supuesto estaré de acuerdo con las propuestas de modificación que acaba de realizar el Consejero Omar, de mi parte es cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias a usted Consejera Pulido.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se inscribe en el chat Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más está inscrito Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al no haber más comentarios, someta a consideración en primer término las propuestas del Consejero Omar Ortega.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas de modificación planteadas por el Consejero Omar Ortega, procediendo a la votación nominal correspondiente.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

...



Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración en segundo término las propuestas de la Consejera Norma Pulido.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas de modificación planteadas por la Consejera Norma Beatriz Pulido Corral, procediendo a la votación nominal correspondiente.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Una vez agotados los comentarios, someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo identificado con el punto número seis dentro del orden del día de la presente sesión, procediendo a la votación nominal correspondiente.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Realice la declaratoria correspondiente por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria en el sentido de que las modificaciones aprobadas no modifican el sentido del proyecto que se circuló originalmente, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número siete, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban las ponderaciones de las evaluaciones anuales del desempeño del personal del servicio profesional electoral nacional del propio Instituto para el cálculo del promedio del ciclo trianual del

mcos









periodo de septiembre 2022 a agosto 2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Proceda con la lectura de los puntos de acuerdo.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, se inscribe la Consejera Cristina Campos y la Consejera Perla Arreola.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz la Consejera Cristy Campos.

Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral: Muchas gracias Presidente, buenas noches a todas y a todos. En aras de fortalecer a la institución, es la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la que en el artículo 41, base quinta, apartado D, establece las bases que dan origen al Servicio Profesional Electoral, el cual se encuentra conformado por personas tanto del Instituto Nacional Electoral, como de los Organismos Públicos Locales, personal que dicho sea de paso se encuentra en constante capacitación y evaluación; el estatuto del Servicio Profesional tendente a la profesionalización de las y los miembros del servicio no es un cheque en blanco para quienes lo conforman, ya que contiene indicadores de resultados, valoración de competencias, cumplimiento de metas tanto individuales como colectivas; ahora bien, derivado de su última reforma, este estatuto desde el 2020, cuenta con la aprobación de las ponderaciones que hoy tenemos sobre la mesa y con esto avanzamos en el fortalecimiento institucional y del personal que integra el servicio, ya que sentamos las bases para que sean los propios miembros del Servicio Profesional Electoral en nuestra institución, quienes alcancen su titularidad en el ciclo trianual que comprende de septiembre 2022 a agosto 2025, esto a fin de dotar de certeza el proceso con evaluaciones anuales que deberán tener una ponderación o un valor asignado previo al inicio del ciclo trianual, esta ponderación en ningún momento podrá ser arbitraria, sino que deberá considerar las cargas de trabajo del cargo o puesto durante el periodo a evaluar, revisando el material adjunto con el que se nos convocó, el documento que contiene el Proyecto de Acuerdo viene en formato Word y le faltó adherir la tabla en Excel que sí viene en el formato en PDF, por lo que solicito se integre al final del Acuerdo como anexo 1 y para esto estaríamos dando cumplimiento al punto del acuerdo primero donde se hace referencia a la tabla en Excel, es cuánto, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias a usted Consejera Campos. Tiene el uso de la voz la Consejera Perla Arreola.

Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, Consejera Electoral: Gracias Presidente, buena noche para todos y para todas. El Servicio Profesional Electoral Nacional, cuenta con diversos mecanismos como es el ingreso y selección, la profesionalización y capacitación y también cuenta con un mecanismo denominado evaluación del desempeño, entre otros mecanismos que están estipulados en la normativa, bien, en lo que respecta a la evaluación del desempeño este es un instrumento mediante el cual se valora de manera cuantitativa y cualitativa con una periodicidad anual así como con una perspectiva trianual los conocimientos y las competencias inherentes a los cargos o puestos que se están evaluando, en este caso de los miembros del Servicio Profesional, pues bien, dicha evaluación incluye la verificación del cumplimiento tanto de metas individuales como de metas colectivas así como la valoración de las competencias clave y para la acreditación de la misma se requiere que los miembros del Servicio Profesional tengan una

MCCZ

A A

DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

calificación mínima de 7 en una escala de 0 a 10; por su parte la evaluación de un ciclo trianual tiene el propósito de valorar de manera integral el periodo de un proceso electoral que incluye sus etapas de planeación, ejecución y evaluación, razón por la cual cada trienio se define en función de la renovación del Congreso Local, otro de sus propósitos es de fortalecer el desarrollo de carrera y así como proporcionar la titularidad a los miembros del Servicio Profesional; bien, respecto a la temporalidad un ciclo anual comprende del 01 de septiembre que inicia el año, al 31 de agosto que termina, y para la obtención del resultado trianual se suman las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones anuales del desempeño. a diferencia de los resultados de las evaluaciones anuales el resultado de una evaluación trianual no podrá ser objeto de revisión por parte de los miembros del Servicio Profesional Electoral, en ese tenor las áreas normativas y la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, determinaron las ponderaciones de cada evaluación anual para los cargos y puestos bajo su ámbito de responsabilidad; ahora bien, como sabemos el organismo rector del Servicio Profesional Electoral Nacional, es el Instituto Nacional Electoral, en ese sentido se remitieron a la DESPEN, a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, las ponderaciones, mismas que fueron designadas como ya lo mencioné por los titulares de las áreas y por la Secretaría Ejecutiva, y he de mencionar que estas ponderaciones que fueron remitidas al INE, no tuvieron ningún as observaciones por los cual el Instituto Nacional Electoral, dio el visto bueno a las ponderaciones que el día de hoy se ponen a nuestra consideración, en ese sentido y si son aprobadas estas ponderaciones que estamos ahorita analizando, estaremos dando cumplimiento al artículo 10, inciso c) de los lineamientos para la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de los Sistemas de los Organismos Públicos Locales Electorales, sería cuánto Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se inscribe Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se inscribe en el chat.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración la propuesta de la Consejera, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta de modificación planteada por la Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, con las acotaciones manifestadas por ella misma, procediendo a la votación nominal correspondiente.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa.

MACOZ



Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo identificado con el punto número siete dentro del orden del día, al que se le asignaría el número ciento veinticuatro, con las modificaciones ya aprobadas.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Realice la declaratoria correspondiente.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria de que las modificaciones aprobadas no modifican el sentido del proyecto que se circuló originalmente, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. El siguiente punto del orden del día es el número ocho, que corresponde a los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuestos por la Secretaría del propio Consejo General, por el que se resuelven diversas quejas presentadas y se compone de cuatro apartados, a saber:

8.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesta por la Secretaría del propio Consejo General, por medio de la cual se determina infundar la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la C. Eva María Jiménez García, en su carácter de administradora de la página denominada "anti PRIAN Durango" de la red social Facebook, la C. Alma Marina Vitela Rodríguez, otrora candidata a Gobernadora por la coalición "Juntos Hacemos Historia en Durango", así como los partidos MORENA, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Redes Sociales Progresistas Durango, que integran la coalición, radicada bajo la clave alfanumérica IEPC-SC-PES-034/2022, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Durango en autos del expediente TEED-JE-055/2022;

8.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, por medio del cual se resuelven las quejas presentadas por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, dentro del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave alfanumérica IEPC-SC-PES-047/2022 y sus acumulados, en contra de la C. Alma Marina Vitela Rodríguez, otrora candidata a la Gubernatura del estado de Durango por la coalición "Juntos Hacemos Historia en Durango" y los integrantes de la misma, por presunta coacción al voto, así como del C. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, en su carácter de Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, por conductas que pudieran deparar en violaciones a la normatividad electoral, en relación con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el marco el Proceso Electoral Local 2021-2022, radicadas

M

10

DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CUIDADANA
hajo las claves alfanuméricas

bajo las claves alfanuméricas IEPC-SC-PES-047/2022, IEPC-SC-PES-048/2022, IEPC-SC-PES-051/2022, IEPC-SC-PES-056/2022 e IEPC-SC-PES-057/2022 acumulados:

8.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, mediante el cual se resuelven las quejas presentadas por el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la C. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y el partido MORENA, por presuntas violaciones al artículo 134 Constitucional, radicadas bajo las claves alfanuméricas IEPC-SC-PES-052/2022, IEPC-SC-PES-058/2022, IEPC-SC-PES-061/2022 e IEPC-SC-PES-066/2022 acumulados;

8.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaria del propio Consejo General, por el que se resuelve la queja presentada por el Partido Acción Nacional, por presuntos hechos constitutivos de violaciones al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos atribuibles a la C. Marina del Pilar Ávila Olmeda en su carácter de Gobernadora del estado de Baja California, radicado bajo la clave alfanumérica IEPC-SC-PES-055/2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Si alguien quiere realizar algún comentario en lo general respecto al contenido de los Proyectos de Resolución, abriríamos una ronda de oradores o bien si desean reservar alguno en particular se abrirán dos rondas de oradores para su análisis, y para el caso de no ser así, se someterían a votación de manera general.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Presidente, se inscribe el Consejero Omar Ortega y la Consejera Norma Pulido.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz el Consejero Omar.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidente. Haría una intervención en lo general para referirme a los puntos 8.2, 8.3 y 8.4, del orden del día, donde se determina que el Secretario de Relaciones Exteriores Marcelo Ebrard, Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno en la Ciudad de México y Marina del Pilar Ávila, Gobernadora de Baja California, vulneraron los principios de equidad e imparcialidad en el pasado proceso electoral en nuestro estado, los menciono en este mismo momento porque son asuntos muy similares donde servidores públicos de primer nivel acuden a un evento proselitista y tienen una participación activa, sentando un precedente muy relevante en nuestro estado, adelanto que votaré a favor de los proyectos por lo siguiente: en primer lugar, las resoluciones siguen los criterios marcados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de equidad e imparcialidad en procesos electorales locales, los temas se han desarrollado específicamente en la sentencia de la Sala Superior dentro del recurso de revisión 103 del 2019 así como en las sentencias de la Sala Regional Especializada en los expedientes 146 y 150, ambos de este año; en segundo lugar, en los PES, se determinó que efectivamente la calidad de la función que ejercen los servidores públicos mencionados es limitante para que participen activamente en eventos proselitistas en días inhábiles, lo cual se acreditó porque hubo un discurso dirigido a los asistentes en el evento, también se expresaron actitudes para mostrar el apoyo a la entonces candidata y además dichos funcionarios divulgaron en sus redes sociales dicha preferencia política, con lo cual generaron inequidad e imparcialidad en este proceso electoral para elegir a la Gubernatura de Durango; y por último, también es importante señalar que en ambos casos dentro de las constancias que obran en el expediente se aprecia que los mencionados funcionarios públicos reconocen que estuvieron en Durango, no controvirtieron ni desvirtuaron el contenido de las notas periodísticas ofrecidas

DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA

como pruebas cuyo contenido se vio reforzado con las publicaciones que los funcionarios hicieron en sus propias redes sociales, cabe mencionar que si bien es cierto, en los tres casos no hay uso de recursos públicos, sí hay una vulneración a los principios de imparcialidad y equidad, ya que claramente pues realizaron manifestaciones para apoyar a una candidatura y más allá de que sucediera en día inhábil, su investidura y reconocimiento por la ciudadanía permite pues las condiciones para generar una inequidad en la contienda, por lo anterior pues creo que los Proyectos de Resolución están apegados a derecho y por lo tanto los estaré votando a favor, sería todo en mi parte, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, está inscrita la Consejera Norma Pulido así como el Consejero David Arámbula, ahorita estaríamos en una ronda lo general.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Perfecto. Tiene el uso de la voz Consejera Norma Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Sí, únicamente para mencionar que estaré haciendo unas propuestas de modificación pero cadar proyecto en lo particular, en lo general no tengo ninguna observación hasta el momento pero mis propuestas serán un tanto más adelante cuando se vayan poniendo a nuestra consideración.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Moción de procedimiento, si me permite.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Sí.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Tendría nada más entonces que señalar cuáles proyectos va a reservar.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Ok, 8.1, 8.2, 8.3 y 8.4 y nada más de este bloque.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el Consejero David Arámbula.

Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidente, muy buenas noches a todas y a todos. Yo me referiré en lo general únicamente a los puntos 8.2 y 8.3 son dos Proyectos de Resolución que ya comentaba también de manera genérica el Consejero Omar Ortega, se trata de Proyectos de Resolución de este Consejo General, a través del cual por un lado se declaran infundadas infracciones en lo que tiene que ver con el uso indebido de recursos públicos de dos servidores públicos, y por el otro se acredita la infracción consistente en la vulneración de los principios de neutralidad, de imparcialidad y de equidad, quiero reconocer a la Secretaría Ejecutiva y por supuesto a la Dirección Jurídica por la presentación de estos Proyectos de Acuerdo, que además de estar debidamente fundados y motivados se sustentan ya lo decía el Consejero Omar Ortega, en criterios del Máximo Órgano Jurisdiccional del país, lo comentaba hace unos momentos el Consejero Omar y concretamente resaltar la sentencia dictada por la Sala Regional Especializada en el expediente PSC-150 de 2022, se tratan de hechos similares ocurridos en otros estados donde también hubo elección para la Gubernatura y se cometieron conductas similares a las que ocurrieron aguí en nuestro estado de Durango, estaré votando a favor de estos Proyectos de Acuerdo y en su momento ya la Consejera Norma Pulido, reservó estos Proyectos de

B



Acuerdo, yo estaría haciendo propuestas en lo individual únicamente respecto del punto 8.3, sería cuánto Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero David Arámbula.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se inscribe en lo general Maestro.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Entonces pasaríamos a cada uno de los asuntos en lo particular por lo que le daríamos el uso de la voz en primer término al Consejero Omar Ortega.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Ya sería entiendo a la Consejera Norma Pulido, es quien reservó nada más del 8.1 al 8.4 los proyectos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Perfecto, adelante.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Sí, gracias Presidente. Nada más mencioné que son los puntos 8.1, 8.2, 8.3 y 8.4. En relación al proyecto de resolución del PRI en contra de la ciudadana Eva Marina Jiménez García, radicado bajo el expediente y IEPC-SC-PES-034/2022, me permito hacer las siguientes propuestas de modificación con el objeto de fortalecer el mismo: en el primer párrafo de la foja 49, agregar que mediante la contestación a los requerimientos realizados a la denunciada, además de desconocer la cuenta, negó haber realizado las publicaciones denunciadas; en el considerando V, propongo eliminar los numerales 2.2, 2.9, 2.12 y 2.13, toda vez que los mismos no corresponden a medios de prueba, sino que son documentos que devienen del propio procedimiento; las pruebas marcadas como 2.10 y 2.11, textualmente contienen lo mismo, por lo que propongo precisar que una corresponde al 14 de julio y la otra al 11 de agosto, ambas de la presente anualidad; en el razonamiento que se realiza respecto a la objeción de pruebas por parte de Redes Sociales Progresistas, propongo parafrasear el artículo 39 ahí referido para mayor claridad, es decir, motivar; en cuanto a la objeción de pruebas hecha por MORENA, propongo adicionar el último párrafo del considerando V, para agregar lo que aquí les comento que sería: "la cual sólo surtirá efectos si las pruebas de carácter técnico no se pueden perfeccionar o adminicular con otro medio de prueba", es decir, como en este apartado se está citando una jurisprudencia invocada por el denunciante o por el denunciado, aquí no se está valorando prácticamente la prueba de una forma adminiculada con otras pruebas o probanzas que hay en el expediente, por ello es que me parece necesario poner este párrafo, y de mi parte sería cuánto Maestro, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias a usted Consejera Pulido.

¿Alguien más desea hacer uso de la en esta primera ronda de oradores?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se inscribe Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta para cuatro minutos.

Al no haber comentarios, someta a consideración las propuestas de la Consejera Norma Pulido.

40



DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Maestra Karen Flore

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas de modificación planteadas por la Consejera Norma Beatriz Pulido Corral, procediendo a la votación nominal correspondiente.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración la aprobación el Proyecto de Resolución que nos ocupa por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Resolución identificado con el número 8.1 dentro del orden del día de la presente sesión.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor,

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Realice la declaratoria correspondiente por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria de que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto que se circuló originalmente, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Respecto al punto dos, si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, está inscrita la Consejera Norma Pulido, y también se inscribe el Consejero David Arámbula.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Consejera Norma Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Una vez contextualizado los asuntos y en términos de lo mencionado por el Consejero Omar, hago la propuesta de las siguientes modificaciones al Proyecto de Resolución de Marcelo Luis Ebrard Casaubón, relativo al expediente IEPC-SC-PES-047/2022, en el apartado de diligencias de investigación preliminar del Instituto Nacional Electoral, propongo eliminar las correspondientes inciso c) y d), en virtud de que no guardan relación con el fondo del asunto y en consecuencia recorrer las subsecuentes y en la marcada con el inciso g) propongo adicional lo siguiente: Que serán valoradas en el estudio de fondo, es decir, las pruebas que ahí..., completar el enunciado; en el apartado trámite ante el Instituto, modificar la redacción respecto a que la presente resolución es del Consejo General y en dicho apartado se hace alusión a la Secretaría, es decir, por ejemplo dice esta Secretaría











IFPC
DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADAMA

y entonces poner la Secretaría y son prácticamente en los tres o cuatro expedientes que ahí se citan; en el numeral 6, relativo a la acumulación, en el primer párrafo propongo cambiar los expedientes indicados al rubro por la nomenclatura de los expedientes, y en el párrafo segundo cambiar "corriéndoseles por corriéndoles"; en el considerando II, párrafo segundo, propongo modificar la redacción respecto al reconocimiento de la persona de los representantes de MORENA y Redes Sociales Progresistas; en el considerando III, revisar si lo citado sí coincide con lo que obra en el expediente toda vez que se advierte que hay palabras repetidas y si las hay entonces poner sic; en el considerando VI, en el último párrafo propongo parafrasear el artículo 39 ahí referido para robustecer el argumento vertido; en el considerando VII, en la parte donde se vierten los artículos 5, 309, 360, 362 365 y 385, propongo señalar el cuerpo legal al que corresponden; dentro del considerando VII, en el tercer párrafo de la foja 49, propongo agregar un argumento lógico jurídico de cómo se arribó a la conclusión de que no se utilizaron recursos públicos en concatenación con los medios de prueba, es decir, que del caudal probatorio es imposible acreditar el uso de los recursos públicos durante la estadía del diputado en el evento denunciado; en el último párrafo de la foja 52, propongo precisar el documento relativo a la prueba ahí señalada para facilitar la lectura de la resolución y no remitirse al anexo único, porque me parece además que también es lo correcto jurídicamente hablando para una resolución; en el segundo párrafo de la foja 53, propongo precisar que la aseveración es en el sentido de que el denunciado acudió al evento en calidad de ciudadano; en el cuarto párrafo de la página 54, propongo precisar que los principios son el de imparcialidad y equidad en la contienda; en el considerando VIII, relativo a la vista al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Relaciones Exteriores, propongo eliminar la tesis 20/2016, en razón de que el denunciado sí tiene un superior jerárquico; además realizar un argumento en torno a la fracción III del artículo 109 Constitucional y del artículo 457 de la Ley General y de Instituciones y Procedimientos Electorales, a efecto de establecer la competencia del propio Órgano Interno de Control; y por último en el primer párrafo de la foja 4, propongo insertar a la letra el nombre del denunciado a efecto de homologar el texto y a efecto de que en ese primer párrafo quede textualmente el nombre aun cuando en el glosario se dice que será denunciado pero por lo menos en el primer párrafo sí, porque a través de toda la resolución se habla del denunciado, del denunciante, de la denunciada y entonces sí para que quede así muy claro ya en la lectura de la redacción, de mi parte sería cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias a usted Consejera Norma Pulido.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, está inscrito el Consejero David Arámbula.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Consejero David Arámbula.

Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidente. Pues únicamente sumar a las propuestas que ha hecho la Consejera Norma Pulido, un par de propuestas de forma, no impactan en el fondo; la página 13 del Proyecto de Resolución, concretamente en el inciso b), relativo a las diligencias de investigación preliminar, hacer mención o incluir la solicitud de apoyo que se hiciera a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, esto para que en vía de auxilio y colaboración de las actividades a nuestro cargo notificara el oficio respectivo a ciudadano Marcelo Ebrard Casaubón, en su carácter de Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno de México; y en la página 43, incluir una nota al pie sobre el link donde se encuentra localizable la Jurisprudencia 7 de 2005 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el rubro





DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
RÉGIMEN ADMINISTRA

RÉGIMEN ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL, PRINCIPIOS JURÍDICOS APLICABLES, en las resoluciones que nos presentan de manera adecuada cuando se cita una jurisprudencia, se incluye como nota al pie precisamente el link donde se puede localizar estas jurisprudencias, en este caso no se incluye esa nota al pie y solicitaría de manera respetuosa Presidente someta a consideración el que se incluya, esas serían mis dos propuestas, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero David Arámbula.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se inscribe Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se inscribe Maestro.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al no haber más intervenciones, someta a consideración las propuestas de la Consejera Norma Pulido.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas de modificación planteadas por la Consejera Norma Beatriz Pulido Corral, con las acotaciones manifestadas por ella misma, se procede a la votación nominal correspondiente.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Conseiera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración las propuestas del Consejero David Arámbula.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas de modificación planteadas por el Consejero David Alonso Arámbula Quiñones, procediendo a la votación nominal correspondiente.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Conseiera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Conseiero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución que nos ocupa por favor.

mod

DURANGO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PRATTICIPACIÓN CUIDADANA

Maestra Karen Flori

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Resolución de este Consejo, identificado con el número 8.2 dentro del orden del día de la presente sesión.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Realice la declaratoria correspondiente por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria de que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta del siguiente Proyecto de Revisión reservado por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. El siguiente proyecto es el 8.3 que corresponde al Proyecto de Resolución de este Consejo propuesto por esta Secretaría, mediante el cual se resuelven las quejas presentadas por el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la C. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y el partido MORENA, por presuntas violaciones al artículo 134 Constitucional, radicadas bajo las claves alfanuméricas IEPC-SC-PES-052/2022, IEPC-SC-PES-058/2022, IEPC-SC-PES-061/2022 e IEPC-SC-PES-066/2022 acumulados.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Proceda con la lectura de los puntos resolutivos por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario respecto al contenido de este Proyecto de Resolución, se abre una ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente. Está inscrita la Consejera Norma Pulido.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Consejera Norma Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Únicamente también para hacer unas propuestas de modificaciones al proyecto a nuestra consideración y propongo lo siguiente: en el considerando II, propongo precisar respecto al porqué del reconocimiento de la persona a quien compareció a nombre de la ciudadana Claudia Sheinbaum, es decir, que se mencionen los documentos que se acompañan para acreditar dicha personería; en el considerando V de pruebas, propongo suprimir la marcada con el arábigo 1.2, toda vez que el documento ahí requerido se exhibe para acreditar la personalidad con la que se comparece al presente procedimiento, de mi parte sería cuánto Presidente, gracias.



Som Made







Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias a usted Consejera Norma Pulido.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más está inscrito Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se inscribe Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al no haber comentarios, someta a consideración las propuestas de la Consejera Norma Pulido.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas de modificación planteadas por la Consejera Norma Beatriz Pulido Corral, procediendo a la votación nominal correspondiente.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución que nos ocupa.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Resolución identificado con el número 8.3 dentro del orden del día de la presente sesión.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Realice la declaratoria correspondiente por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria de que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Continúe con el siguiente Proyecto de Resolución reservado por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. El siguiente Proyecto de Resolución reservado es el 8.4 que corresponde al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana







DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA

del Estado de Durango, propuesto por esta Secretaria, por el que se resuelve la queja presentada por el Partido Acción Nacional, por presuntos hechos constitutivos de violaciones al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos atribuibles a la C. Marina del Pilar Ávila Olmeda, en su carácter de Gobernadora del estado de Baja California, radicado bajo la clave alfanumérica IEPC-SC-PES-055/2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Proceda con la lectura de los puntos resolutivos por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Resolución, se abre una ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, la Consejera Norma Pulido.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Consejera Norma Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Maestro. Manifiesto que estaré votando a favor este proyecto y únicamente haría algunas propuestas de modificación al mismo únicamente para fortalecerlo: en el considerando V de pruebas, propongo eliminar la 2.2 y la 3.1, en virtud de que los documentos ahí referidos se acompañan únicamente para acreditar la personalidad del apoderado de la denunciada y por ende pues no son elementos de prueba; en el primer párrafo del apartado de la acumulación, propongo precisar los expedientes y no remitir al rubro; en el apartado de remisión del Proyecto de Resolución propongo modificar el romano por el arábigo respectivo para homologar la numeración; analizar si el documento de la prueba marcada como 2.4 contiene pruebas documentales privadas y de ser el caso asentarlas y valorarlas así como dejar subsistente dicho numeral y el párrafo segundo después de esa prueba, de lo contrario propongo eliminarlos; en la foja 23, en la línea inmediata anterior al apartado B, propongo precisar que lo que se acredita es la existencia de las publicaciones denunciadas y no así los hechos como ahí se establece; en el considerando VII, en la foja 27 en el párrafo en el que se hace un análisis del caudal probatorio propongo que se refiera en general el propio caudal probatorio y no sólo las pruebas aportadas por el quejoso, toda vez que el artículo 41 del Reglamento de Quejas y Denuncias, dispone que las pruebas serán valoradas en su conjunto atendiendo a las reglas de la lógica, de la experiencia y de la sana crítica así como a los principios rectores de la función electoral, con el objeto de que produzcan convicción sobre los hechos denunciados, de mi parte sería cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Norma Pulido.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más está inscrito Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se inscribe Maestro.

Who the same of th



Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al no haber más comentarios, someta a consideración las propuestas de la Consejera Pulido.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas de modificación planteadas por la Consejera Norma Beatriz Pulido Corral, con las manifestaciones acotadas por ella misma, procediendo a la votación nominal correspondiente.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución que nos ocupa por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Resolución identificado con el número 8.4 dentro del orden del día de la presente sesión.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Conseiera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Realice la declaratoria correspondiente.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria de que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. El siguiente punto del orden del día es el número nueve, que corresponde a los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuestos por la Secretaría del propio Consejo General, por el que se resuelven diversos Recursos de Revisión y se compone de nueve apartados, conforme a lo siguiente:

9.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, por el que se resuelve el Recurso de Revisión relativo a los expedientes identificados con las claves alfanuméricas IEPC/REV-013/2022 e IEPC/REV-014/2022 acumulados, promovidos por la representación de los partidos políticos MORENA y Redes Sociales Progresistas Durango, en contra de la resolución de los Procedimientos Especiales Sancionadores CME-VGD-PES-013/2022, CME-VGD-PES-016/2022 e CME-VGD-PES-023/2022 acumulados del Consejo Municipal Electoral del municipio de Vicente Guerrero, Dgo.

mod

te



- TEPC

  DURANGO

  INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
  - 9.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, por el que se resuelve el Recurso de Revisión relativo a los expedientes identificados con las claves alfanuméricas IEPC/REV-015/2022, IEPC/REV-018/2022 e IEPC/REV-019/2022 acumulados, promovidos por los partidos políticos Redes Sociales Progresistas Durango, Partido Acción Nacional y MORENA, en contra de la resolución dictada dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC-VGD-PES-005/2022, IEPC-VGD-PES-006/2022, IEPC-VGD-PES-007/2022, IEPC-VGD-PES-009/2022 e IEPC-VGD-PES-010/2022, del Consejo Municipal Electoral de Vicente Guerrero, Durango.
  - 9.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, por el que se resuelve el Recurso de Revisión relativo a los expedientes identificados con las claves alfanuméricas IEPC/REV-016/2022, IEPC/REV-017/2022 e IEPC/REV-020/2022 acumulados, promovidos por los partidos políticos Redes Sociales Progresistas Durango, Partido Acción Nacional y MORENA, en contra de la Resolución dictada dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC-VGD-PES-012/2022, IEPC-VGD-PES-014/2022 e IEPC-VGD-PES-020/2022 acumulados, del Consejo Municipal Electoral de Vicente Guerrero, Durango.
  - 9.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, por el que se resuelve el Recurso de Revisión relativo al expediente identificado con la clave alfanumérica IEPC/REV-021/2022, promovido por el partido político MORENA, en contra del Procedimiento Especial Sancionador IEPC-VGD-PES-015/2022 y acumulados del Consejo Municipal de Vicente Guerrero, Dgo.
  - 9.5 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, por el que se resuelve el Recurso de Revisión relativo a los expedientes identificados con las claves alfanuméricas IEPC/REV-011/2022, IEPC/REV-012/2022, IEPC/REV-022/2022 e IEPC/REV-023/2022 acumulados, promovidos por los partidos MORENA, Redes Sociales Progresistas Durango, Partido Acción Nacional y Orlando Gregorio Herrera Aviña, en contra de la resolución dictada por el Consejo Municipal Electoral de Vicente Guerrero, Dgo., en autos del Procedimiento Especial Sancionador IEPC-VGD-PES-018/2022, IEPC-VGD-PES-019/2022 e IEPC-VGD-PES-022/2022 acumulados.
  - 9.6 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, por el que se resuelve el Recurso de Revisión relativo al expediente identificado con la clave alfanumérica IEPC/REV-024/2022, promovido por la representación del Partido Verde Ecologista de México, en contra del Procedimiento Especial Sancionador CME-DGO-PES-011/2022 del Consejo Municipal Electoral del municipio de Durango, Dgo.
  - 9.7 Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión que presenta la Secretaría del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve el Recurso de Revisión relativo al expediente identificado con la clave alfanumérica IEPC/REV-025/2022, promovido por la representación del Partido Revolucionario Institucional, en contra del Acuerdo de desechamiento dictado por el Secretario del Consejo Municipal Electoral de Pueblo Nuevo, Dgo., en autos del Procedimiento Especial Sancionador CM-PNVO-PES-002/2022.

I made

DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
98 Provecto de Reso

9.8 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, por el que se resuelve el Recurso de Revisión relativo al expediente identificado con la clave alfanumérica IEPC/REV-026/2022, promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del Procedimiento Especial Sancionador CME-HGO-PES-002/2022 del Consejo Municipal de Hidalgo, Dgo.

9.9 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, por el que se resuelve el Recurso de Revisión relativo al expediente identificado con la clave alfanumérica IEPC/REV-027/2022, promovido por el C. Javier Martínez Trujillo, en contra del Procedimiento Especial Sancionador CM-HGO-PES-003/2022 del Consejo Municipal Electoral del municipio de Hidalgo, Dgo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien quiere realizar algún comentario en lo general respecto al contenido de estos Proyectos de Resolución, abriríamos una ronda de oradores o bien si desean reservar alguno en lo particular se abrirán dos rondas de oradores para su análisis, y para el caso de no ser así, se someterían a votación de manera general.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Presidente, se inscribe la Consejera Norma Pulido y también se inscribe el Consejero Omar Ortega, reservando los puntos 9.1 y 9.2.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz la Consejera Norma Pulido.

**Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral:** Gracias Presidente. Me permito reservar el punto 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 9.7 y 9.9, de mi parte es cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Norma Pulido. Tiene el uso de la voz Consejero Omar Ortega.

**Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral:** Gracias Presidente. Nada más para unirme a la reserva de los puntos 9.1 y 9.2.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Muy bien, en virtud de que se ha reservado el 9.1, proceda con la lectura de los puntos resolutivos del 9.1 por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos, le damos el uso de la voz en primer término a la Consejera Norma Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente. En relación a este Proyecto de Resolución correspondiente a los expedientes 13 y 14 de recursos de revisión, me permito hacer la siguiente propuesta pero que también alcanzaría al Proyecto de Resolución de los expedientes de revisión 15, 18 y 19 que están acumulados, y por qué voy a hacer esta propuesta para los dos expedientes, porque prácticamente son similares y qué es lo que se tiene que resolver o qué es lo que nosotros tenemos que resolver en Consejo General, en primer término durante la presentación de una queja saber si es procedente, si es fundada, si es infundada o bien lo que podamos nosotros determinar al respecto de la resolución que realizó o que aprobó el Consejo Municipal en el caso de Vicente Guerrero, entonces qué es lo que tenemos nosotros que hacer, uno, saber si hubo alguna infracción a la ley y la otra quien es el

MCG

IEPC

DURANGO

INSTITUTO E ECUDAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADAMA

responsable, de ahí entonces que en el caso me permito manifestar que vo estov de acuerdo con que sí hay una infracción a nuestra norma legal relativo a la infracción de la propaganda gubernamental que se menciona en el propio proyecto, sin embargo también me parece que no hay la certeza de la responsabilidad del Ayuntamiento, es decir, no se hicieron las diligencias respectivas para precisamente determinar que la responsabilidad de la propaganda gubernamental recaía en el Ayuntamiento, por ello es que propongo que en los dos proyectos se modifiquen a efecto de que se de vista de las resoluciones al Órgano Interno de Control del Gobierno Municipal de Vicente Guerrero, para que conforme a la normativa que lo rige realice la investigación correspondiente y en consecuencia determine la responsabilidad al servidor público que corresponda y en su caso se imponga la sanción que la conducta amerite, es decir, no se percibe claramente con ninguna probanza que sea el Ayuntamiento el responsable, de ahí entonces se fusionarían los resolutivos III y V para que se establezca lo siguiente: Se declara fundada la infracción por parte de personal del H. Ayuntamiento de Vicente Guerrero, en términos del considerando VIII de la presente resolución y en consecuencia se da vista al Órgano Interno de Control del Gobierno Municipal de Vicente Guerrero, a efecto de que en uso de sus atribuciones realice las investigaciones respectivas y determine la responsabilidad del servidor público que corresponda y en su caso imponga la sanción a que haya lugar; además en relación al proyecto 9.1, me permito también hacer las siguientes propuestas de modificación: en relación a los emplazamientos, incorporar un punto relativo al emplazamiento realizado al Ayuntamiento; en la audiencia de pruebas y alegatos precisar que el ciudadano Orlando Herrera, sólo compareció con el carácter de candidato y por el Ayuntamiento el Secretario de dicho órgano como consta en autos; en el apartado de diligencias realizadas por la Secretaría, propongo incorporar en los incisos A y B, que sí se dio cumplimiento a los requerimientos allíseñalados y de ser el caso cuándo se realizó el cumplimiento; en el considerando I, propongo cambiar que esta autoridad es competente en razón de ser un acuerdo de desechamiento, toda vez que los recursos de revisión se interponen en contra de la resolución de un Consejo Municipal Electoral; en el resolutivo cuarto, propongo incorporar al Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática para que se les notifique, de mi parte sería cuánto Maestro, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Omar Ortega.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Estando de acuerdo en esencia con el proyecto y con las propuestas que hace la Consejera Norma Pulido, me gustaría hacer una propia para enriquecer el proyecto: en un razonamiento se habla de la página de internet que tiene el Gobierno de Vicente Guerrero, esto con el objeto de identificar cuáles son las páginas de redes sociales del Ayuntamiento y poderlo ligar con la frase de hechos, no palabras, ya que en su Facebook se encuentran varias imágenes con esta frase y logotipo, sin embargo pues dicho razonamiento está muy genérico, por lo tanto considero prudente que este argumento pueda desarrollarse pues más señalando cuál es la página de internet oficial del Gobierno Municipal de Vicente Guerrero y cuáles fueron los elementos de convicción para concluir que era la página oficial, entre ellos su terminación .gob y el contenido propio de la página entre ellas pues las obligaciones de transparencia que se pueden encontrar en la página de internet, de mi parte sería todo, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

M

mock

KEP



Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se inscribe Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración las propuestas de la Consejera Norma Pulido.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas de modificación planteadas por la Consejera Norma Beatriz Pulido Corral, con las manifestaciones realizadas por ella misma, procediendo a la votación nominal correspondiente.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración la propuesta del Consejero Omar Ortega.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta de modificación planteada por el Consejero Omar Ortega, procediendo a la votación nominal correspondiente.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Conseiero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución que nos ocupa, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Resolución identificado con el número 9.1 dentro del orden del día de la presente sesión.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Realice la declaratoria correspondiente por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria de que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Favor de continuar con el siguiente Proyecto de Resolución reservado.

Model



DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA

MAGOSTRA KOROR FLORO

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente Proyecto de Resolución es el 9.2, que corresponde al aquél propuesto por esta Secretaría, por el que se resuelve el Recurso de Revisión relativo a los expedientes identificados con las claves alfanuméricas IEPC/REV-015/2022, IEPC/REV-018/2022 e IEPC/REV-019/2022 acumulados, promovidos por los partidos políticos Redes Sociales Progresistas Durango, Partido Acción Nacional y MORENA, en contra de la resolución dictada dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC-VGD-PES-005/2022, IEPC-VGD-PES-006/2022, IEPC-VGD-PES-009/2022 e IEPC-VGD-PES-009/2022, del Consejo Municipal Electoral de Vicente Guerrero, Durango.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Proceda con la lectura de los puntos resolutivos.

La Secretaria da lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Se abre una ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Tiene el uso de la voz la Consejera Norma Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Bueno únicamente reiterar que en el Proyecto de Resolución pasado ya hice una propuesta que también deberá de impactarse en este Proyecto de Resolución, pero además haría algunas otras propuestas de modificación respecto a este proyecto: en las diligencias de investigación preliminar propongo adicionar el cumplimiento a los requerimientos ahí señalados; en el considerando I, propongo cambiar que esta autoridad es competente para resolver el recurso de revisión puesto que se trata también de un desechamiento y es recurso de revisión y somos competentes porque así se establece en los propios reglamentos y en la propia ley; en el resolutivo cuarto, propongo incorporar al Partido Acción Nacional, al Partido Revolucionario Institucional y al Partido de la Revolución Democrática, para que se les notifique también la propia resolución y de mi parte sería cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias a usted Consejera Norma Pulido. Tiene el uso de la voz el Consejero Omar Ortega.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Sería pues en el mismo sentido de la misma propuesta que en el proyecto anterior, perfeccionar el razonamiento sobre la página de internet oficial del Gobierno Municipal de Vicente Guerrero, señalando pues cuál es esta página oficial y cuáles son los elementos de convicción para concluir que esta página era lo oficial, de mi parte sería todo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más está escrito.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se inscribe Presidente.

& mucco



Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración la propuesta de la Consejera Norma Pulido.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas de modificación planteadas por la Consejera Norma Beatriz Pulido Corral, procediendo a la votación nominal correspondiente.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la propuesta del Consejero Omar Ortega.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta de modificación planteada por el Consejero Omar Ortega, procediendo a la votación nominal correspondiente.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración por favor la aprobación del Proyecto de Resolución que nos ocupa.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Resolución identificado con el número 9.2 dentro del orden del día de la presente sesión.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Realice la declaratoria correspondiente.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria de que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta del siguiente Proyecto de Resolución reservado.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. El siguiente proyecto reservado es el 9.3 que corresponde al Proyecto de Resolución del

MACCE



TEPC

DURANGO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Consejo General de este Instituto, propuesto por esta Secretaría, por el que se resuelve el Recurso de Revisión relativo a los expedientes identificados con las claves alfanuméricas IEPC/REV-016/2022, IEPC/REV-017/2022 e IEPC/REV-020/2022 acumulados, promovidos por los partidos políticos Redes Sociales Progresistas Durango, Partido Acción Nacional y MORENA, en contra de la Resolución dictada dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC-VGD-PES-012/2022, IEPC-VGD-PES-014/2022 e IEPC-VGD-PES-020/2022 acumulados, del Consejo Municipal Electoral de Vicente Guerrero, Durango.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Proceda con la lectura de los puntos resolutivos.

La Secretaria da lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos, por lo que le doy el uso de la voz en primer término a la Consejera Norma Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Manifiesto que estaré votando a favor esto del Proyecto de Resolución y únicamente haría una propuesta de modificación para efecto de fortalecer el mismo: en la foja 26, en el primer párrafo propongo adicionar un argumento en el que se concluya que por las consideraciones ahí vertidas esta autoridad determina imponer una amonestación pública de acuerdo al catálogo de sanciones contenido en el artículo 371, numeral 1, fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Durango y que dichas sanciones deben de imponerse siempre de manera razonable y de manera proporcional a la falta cometida, de mi parte es cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias a usted Consejera.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más está inscrito Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se inscribe Maestro.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración la propuesta de la Consejera Norma Pulido.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta de modificación planteada por la Consejera Norma Beatriz Pulido Corral, procediendo a la votación nominal correspondiente.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

MWCZ







Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución que nos ocupa.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Resolución identificado con el número 9.3 dentro del orden del día de la presente sesión.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Conseiera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Realice la declaratoria correspondiente por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria de que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Continúe con el siguiente Proyecto de Resolución reservado.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. El siguiente corresponde al número 9.4 dentro del orden del día, relativo al Proyecto de Resolución de este Consejo, propuesto por esta Secretaría, por el que se resuelve el Recurso de Revisión relativo al expediente identificado con la clave alfanumérica IEPC/REV-021/2022, promovido por el partido político MORENA, en contra del Procedimiento Especial Sancionador IEPC-VGD-PES-015/2022 y acumulados del Consejo Municipal de Vicente Guerrero, Dgo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Proceda con la lectura de los puntos resolutivos.

La Secretaria da lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos, por lo que le doy el uso de la voz a la Consejera Norma Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Únicamente para hacer una propuesta muy sencilla respecto al Proyecto de Resolución, y es que en el glosario propongo corregir respecto al Consejo Municipal Electoral, ya que la Autoridad Responsable es la de Vicente Guerrero y no la de la capital del estado, de mi parte sería cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias a usted Conseiera.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más es inscribe.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.







Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más está inscrito Maestro.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración la propuesta de la Consejera Norma Pulido.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se consulta a las v los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta de modificación planteada por la Consejera Norma Pulido, procediendo a la votación nominal correspondiente.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución que nos ocupa.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Resolución identificado con el número 9.4 dentro del orden del día de la presente sesión.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

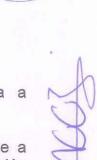
Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Realice la declaratoria correspondiente por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria de que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Favor de continuar con el siguiente Proyecto de Resolución reservado.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Corresponde al identificado con el número 9.5 dentro del orden del día de la presente sesión y es relativo al Proyecto de Resolución de este Consejo, propuesto por esta Secretaría, por el que se resuelve el Recurso de Revisión relativo a los expedientes identificados con las claves alfanuméricas IEPC/REV-011/2022, IEPC/REV-012/2022 , IEPC/REV-022/2022 e IEPC/REV-023/2022 acumulados, promovidos por los partidos MORENA, Redes Sociales Progresistas Durango, Partido Acción Nacional y Orlando Gregorio Herrera Aviña, en contra de la resolución dictada por el Consejo Municipal Electoral de Vicente Guerrero, Dgo., en autos del Procedimiento Especial Sancionador IEPC-VGD-PES-018/2022, IEPC-VGD-PES-019/2022 e IEPC-VGD-PES-022/2022 acumulados.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Proceda con la lectura de los puntos resolutivos.









La Secretaria da lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Resolución, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos y le doy el uso de la voz en primer término a la Consejera Norma Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Al igual que en los proyectos anteriores haré algunas propuestas de modificación: en las diligencias realizadas por la Secretaría en los puntos en los que se establece que se acordó tener por recibido el oficio suscrito por el Secretario del Consejo Municipal, precisar si dichos oficios corresponden al cumplimiento de los requerimientos; además propongo eliminar el texto relativo al otorgamiento de prueba documental pública, en razón de que el desechamiento opera sólo por requisitos formales y no así sobre consideraciones de fondo por lo que al darle valor a dicha probanza esta autoridad se estaría extralimitando así como se establece en el último párrafo de la foja 16 del propio proyecto, de mi parte sería cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias a usted.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más está inscrito Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se inscribe en el chat.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al no haber más intervenciones, someta a consideración la propuesta de la Consejera Norma Pulido.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta de modificación planteada por la Consejera Norma Beatriz Pulido Corral, con las acotaciones manifestadas por ella misma, procediendo a la votación nominal correspondiente.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución que nos ocupa.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Resolución identificado con el número 9.5 dentro del orden del día de la presente sesión.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Conseiero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

macof





Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor. Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Realice la declaratoria correspondiente por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria de que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Favor de continuar con el siguiente Proyecto de Resolución reservado.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Corresponde al identificado con el número 9.6 dentro del orden del día de la presente sesión y es relativo al Proyecto de Resolución de este Consejo que propone esta Secretaría del, por el que se resuelve el Recurso de Revisión relativo al expediente identificado con la clave alfanumérica IEPC/REV-024/2022, promovido por la representación del Partido Verde Ecologista de México, en contra del Procedimiento Especial Sancionador CME-DGO-PES-011/2022 del Consejo Municipal Electoral del municipio de Durango, Dgo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Proceda con la lectura de los puntos resolutivos por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Resolución, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos, por lo que le damos el uso de la voz a la Consejera Norma Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente. De igual manera me permito hacer algunas propuestas de modificación para fortalecer el proyecto a nuestra consideración: en las diligencias de investigación preliminar del Consejo Municipal, en el inciso a), propongo corregir la fecha, ya que la ahí referida es anterior a la interposición de la queja; en la foja 3, propongo suprimir el apartado marcado con el arábigo 3, toda vez que dicho texto no guarda relación con el presente recurso; en la foja 4, en el numeral 6, propongo adicionar el sentido del acuerdo emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias; en el considerando I, propongo corregir lo relativo a el acuerdo de desechamiento, toda vez que lo que se recurre que es una resolución, de mi parte sería cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias a usted Consejera.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se inscribe Maestro.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Al no haber más intervenciones, someta a consideración las propuestas de la Consejera Norma Pulido.

MCCZ

Contraction of the second of t



Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas de modificación planteadas por la Consejera Norma Beatriz Pulido Corral, procediendo a la votación nominal correspondiente.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución que nos ocupa por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Resolución identificado con el número 9.6 dentro del orden del día de la presente sesión.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Conseiera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Realice la declaratoria correspondiente por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria de que las modificaciones aprobadas no modifican el sentido del proyecto que se circuló originalmente, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta del siguiente Proyecto de Resolución reservado.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. El siguiente Proyecto de Resolución reservado es el correspondiente al número 9.7 dentro del orden del día de la presente sesión y es relativo al Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión que presenta la Secretaría del Consejo General de este Instituto, por el que se resuelve el Recurso de Revisión relativo al expediente identificado con la clave alfanumérica IEPC/REV-025/2022, promovido por la representación del Partido Revolucionario Institucional, en contra del Acuerdo de desechamiento dictado por el Secretario del Consejo Municipal Electoral de Pueblo Nuevo, Dgo., en autos del Procedimiento Especial Sancionador CM-PNVO-PES 002/2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Proceda con la lectura de los puntos resolutivos por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Resolución, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos, y le damos el uso de la voz a la Consejera Norma Pulido.





Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Únicamente manifestar que tengo nada más algunos errores de algunas palabras y mi propuesta sería allegarlas a la propia Secretaría, gracias Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al contrario. Entonces esta no se sometería.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se inscribe Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Entonces ésta entiendo que va a ser nada más de forma sin que se someta a votación, entonces someta a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución que nos ocupa por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Resolución identificado con el número 9.7 dentro del orden del día de la presente sesión.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Entonces continuamos con el siguiente Proyecto de Resolución reservado que entiendo es el 9.9.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí, nada más aquí una moción si me permite.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Sí.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nada más en el sentido de que sería el único proyecto que estaremos votando en lo general, no sé si daría la misma situación irnos al 9.8 y después al 9.9.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Perfecto.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: En ese sentido, si bien no es reservado, se quedaría en lo individual, se estaría votando el 9.8 que corresponde al Proyecto de Resolución del Consejo General de este Instituto, propuesto por esta Secretaría, por el que se resuelve el Recurso de Revisión relativo al expediente identificado con la clave alfanumérica IEPC/REV-026/2022, promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del Procedimiento Especial Sancionador CME-HGO-PES-002/2022 del Consejo Municipal de Hidalgo, Dgo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Proceda con la lectura de los puntos resolutivos por favor.

MMCG



La Secretaria da lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie se inscribe Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al no haber comentarios, someta a consideración el Proyecto de Resolución que nos ocupa por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, se está inscribiendo la Consejera Norma Pulido.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Consejera Norma Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Y también lo había reservado. Bueno, nada más una propuesta de modificación al considerando I, propongo corregir lo relativo al acuerdo de desechamiento, toda vez que lo que se recurre es una resolución y no así un acuerdo, entones hacer esa corrección nada más, de mi parte sería cuánto Maestro, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al contrario, gracias a usted Consejera.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se inscribe Maestro.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se inscribe.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración la propuesta de la Consejera Norma Pulido.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta de modificación planteada por la Consejera Norma Beatriz Pulido Corral, procediendo a la votación nominal correspondiente.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución que nos ocupa.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Resolución identificado con el número 9.8 dentro del orden del día de la presente sesión.

M







Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria, - A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Realice la declaratoria correspondiente por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria de que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Favor de continuar con el siguiente Proyecto de Resolución reservado.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Corresponde al número 9.9 dentro del orden del día de esta sesión, relativo al Proyecto de Resolución de este Consejo, propuesto por esta Secretaría, por el que se resuelve el Recurso de Revisión relativo al expediente identificado con la clave alfanumérica IEPC/REV-027/2022, promovido por el C. Javier Martínez Trujillo, en contra del Procedimiento Especial Sancionador CM-HGO-PES-003/2022 del Consejo Municipal Electoral del municipio de Hidalgo, Dgo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Dé lectura a los puntos resolutivos por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos por lo que le doy el uso de la voz a la Consejera Norma Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Maestro, este asunto yo no lo reservé entonces ahorita no tengo ninguna intervención, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias a usted Consejera, había entendido que este lo había reservado y el 9.8 no, pero con todo gusto.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: El 9.9 no

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Sí.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie está inscrito Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: En virtud de que no hay comentarios, someta a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución que nos ocupa por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Resolución identificado con el número 9.9 dentro del orden del día de la presente sesión.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

mack





Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. El siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo las veintidós horas con quince minutos del día de su inicio, lunes 22 de agosto de 2022, se declara clausura de la Sesión Extraordinaria número cincuenta del Consejo General, agradeciendo a todas y todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.

----- C O N S T E -----

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ CONSEJERO PRESIDENTE

M.D. KAREN FLORES MACIEL SECRETARIA DEL CONSEJO

MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE CAMPOS ZAVALA CONSEJERA ELECTORAL

LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA CONSEJERO ELECTORAL

LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES CONSEJERO ELECTORAL

LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO CONSEJERA ELECTORAL

LIC. ERNESTO SAUCEDO RUIZ CONSEJERO ELECTORAL

El acta de la Sesión Extraordinaria número cincuenta, celebrada el 22 de agosto de dos mil veintidós, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.







LIC. ADLA PATRICIA KARAM ARAUJO	
RPTE. P.A.N.	
L.A. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA RPTE. P.R.I.	
LIC. FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES RPTE. P.V.E.M.	
LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO RPTE. P.T.	
LIC. ROBERTO FLORES VILLARREAL RPTE. P.M.C.	
LIC. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO RPTE. MORENA	7.1

El acta de la Sesión Extraordinaria número cincuenta, celebrada el 22 de agosto de dos mil veintidós, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



